



SECRETARÍA

Ref.:pcum0504

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 05 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

m) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO DE ADJUDICAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SECTORIZACIÓN EN LA URBANIZACIÓN CONDADO DE ALHAMA DE MURCIA. EXPTE. OP: 13-16.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal-Delegado de Urbanismo, en la que se dice: La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2016 acordó aprobar el expediente de contratación ordinario y disponer la apertura del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras denominadas **“Proyecto de Construcción de redes de distribución de agua potable y sectorización en la Urbanización Condado de Alhama de Murcia”**. Expte. OP: 13-16. Asimismo, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que debían regir la contratación de las obras y se aprobó el gasto con cargo a la partida presupuestaria 150.22799 por el precio máximo de licitación de 232.321,79 € además de 48.787,58 € correspondientes al I.V.A.

Por último se acordó publicar el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sobre aprobación del Pliego de Condiciones y presentación de plicas.

Dicho anuncio fue publicado en el B.O.R.M. Nº 232 del día 5 de octubre de 2016, finalizando el plazo para presentar ofertas el día 31 de octubre de 2016.

Finalizado dicho plazo, se convocó la 1ª sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas, dicha mesa se celebró el día 7 de noviembre de 2016, dando como resultado la **exclusión de la plica nº 46** por presentación de la oferta fuera de plazo y concediendo plazo a varias empresas para la subsanación de documentos administrativos.

Se concedió un plazo de tres días a las empresas que debían subsanar la documentación administrativa, habiéndola subsanado correctamente todas las empresas, **excepto la plica nº 39**, por lo que en la 2ª sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el 23 de noviembre de 2016, se acordó por unanimidad excluirla de la licitación.

A continuación se procedió, en sesión pública, a la apertura del sobre B (Oferta económica) de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.

Oferta económica.....145.548,20 € más 30.565,12 €

de IVA

Plica nº 2.- SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS.

Oferta económica.....182.118,10 € más 38.244,80 €
de IVA

Plica nº 3.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Oferta económica.....144.082,00 € más 30.257,22 €
de IVA

Plica nº 4.- FORYMEL 2000, S.L.

Oferta económica.....197.250,01 € más 41.422,50 €
de IVA

Plica nº 5.- CONEXMUL, S.L. OBRAS PÚBLICAS Y URBANIZACIONES

Oferta económica.....189.408,37 € más 39.775,76 €
de IVA

Plica nº 6.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.

Oferta económica.....166.876,74 € más 35.044,11 €
de IVA

Plica nº 7.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Oferta económica.....166.528,26 € más 34.970,93 €
de IVA

Plica nº 8.- SOCAMEX, S.A.U.

Oferta económica.....191.561,31 € más 40.227,88 €
de IVA

Plica nº 9.- CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.

Oferta económica.....159.702,05 € más 33.537,43 €
de IVA

Plica nº 10.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.

Oferta económica.....162.043,99 € más 34.029,24 €
de IVA

Plica nº 11.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Oferta económica.....151.175,71 € más 31.762,90 €
de IVA

Plica nº 12.- ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E. S.L.

Oferta económica.....155.733,90 € más 32.704,12 €
de IVA

Plica nº 13.- IMESAPI, S.A.

Oferta económica.....159.218,73 € más 33.435,93 €
de IVA

Plica nº 14.- PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.

Oferta económica.....197.911,45 € más 41.561,40 €
de IVA

Plica nº 15.- EXCAVACIONES MERLOS, S.L.

Oferta económica.....188.978,76 € más 39.685,54 €
de IVA

Plica nº 16.- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.

Oferta económica.....150.771,05 € más 31.661,92 €
de IVA

Plica nº 17.- U.T.E. ELIT EDIFICACIÓN LOGISTICA INDUSTRIAL Y TERCIARIA S.L. –
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A

Oferta económica.....161.251,65 € más 33.862,85 €
de IVA

Plica nº 18.- HERMANOS ESPIN, S.L.U.

Oferta económica.....173.939,32 € más 36.527,26 € de IVA

Plica nº 19.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.

Oferta económica.....147.175,85 € más 30.906,93 €
de IVA

Plica nº 20.- AUDECA, S.L.U.

Oferta económica.....202.314,90 € más 42.486,13 €
de IVA

Plica nº 21.- TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA

Oferta económica.....157.514,00 € más 33.077,94 €
de IVA

Plica nº 22.- GONZALEZ SOTO, S.A.

Oferta económica.....154.912,00 € más 32.531,52 €
de IVA

Plica nº 23.- JOSEFA ANTON LAMBERTO

Oferta económica.....151.357,65 € más 31.785,11 €
de IVA

Plica nº 24.- CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.

Oferta económica.....187.251,36 € más 39.322,79 €
de IVA

Plica nº 25.- CONSTRUCCIONES MARIA GARCÍA MARTINEZ, S.L.

Oferta económica.....157.744,62 € más 33.126,37 €
de IVA

Plica nº 26.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.

Oferta económica.....143.691,03 € más 30.175,12 €
de IVA

Plica nº 27.- ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Oferta económica.....177.726,17 € más 37.322,50 €
de IVA

Plica nº 28.- ELECNOR, S.A. 29.-

Oferta económica.....186.473,92 € más 39.159,52 €
de IVA

Plica nº 29.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Oferta económica.....188.300,00 € más 39.543,00 €
de IVA

^Plica nº 30.- URBIMED LEVANTE, S.L.

Oferta económica.....175.866,46 € más 36.931,96 €
de IVA

Plica nº 31.- CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.

Oferta económica.....174.240,00 € más 36.594,00 €
de IVA

Plica nº 32.- CONSTRU-ARCHENA, S.L.
Oferta económica.....160.950,79 € más 33.799,67 €
de IVA

Plica nº 33.- HIDARULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.
Oferta económica.....171.205,93 € más 35.953,25 €
de IVA

Plica nº 34.- FULSAN, S.A.
Oferta económica.....210.000,00 € más 44.100,00 €
de IVA

Plica nº 35.- SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
Oferta económica.....157.811,87 € más 33.140,49 €
de IVA

Plica nº 36.- AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.
Oferta económica.....180.087,40 € más 27.318,35 €
de IVA

Plica nº 37.- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.
Oferta económica.....154.958,63 € más 32.541,31 €
de IVA

Plica nº 38.- EXCACIVIL, S.L.
Oferta económica.....167.564,96 € más 35.188,64 €
de IVA

Plica nº 40.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
Oferta económica.....159.326,28 € más 33.458,58 €
de IVA

Plica nº 41.- ARTERIEGO, S.L.
Oferta económica.....168.433,30 € más 35.370,99 €
de IVA

Plica nº 42.- AYLLONZA, S.L.
Oferta económica.....145.408,10 € más 30.535,70 €
de IVA

Plica nº 43.- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
Oferta económica.....135.513,74 € más 28.457,89 €
de IVA

Plica nº 44.- ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
Oferta económica.....149.956,38 € más 31.490,84 €
de IVA

Plica nº 45.- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.
Oferta económica.....155.948,46 € más 32.749,18 €
de IVA

Los miembros de la Mesa de Contratación tras unos comentarios sobre las ofertas, acuerdan que los Servicios Técnicos y Jurídicos emitan el correspondiente informe, a fin de dar cuenta a la Mesa en la próxima sesión.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 se celebró la 3ª sesión de la Mesa de Contratación en la que se acordó solicitar documentación a la mercantil Pavasal Empresa Constructora, S.A. a los efectos

previstos en el art. 145.4 párrafo segundo del TRLCSP y art. 86 RCAP y conforme a lo establecido en el art. 42.1 del Código de Comercio.

Aportada la documentación por la citada mercantil, el 23 de diciembre de 2016 volvió a reunirse la mesa de contratación para dar cuenta del informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas sobre el resultado de la apertura del sobre B (Oferta Económica) de las plicas admitidas, resultando que, realizado el estudio de las ofertas económicas, se comprobó que las ofertas presentadas por las mercantiles Pyco Proyectos Constructivos, S.L. y Construcciones Urdecon, S.A. son ofertas con valores anormales o desproporcionados, por lo que se les solicitó la justificación de la temeridad. Ambas empresas han presentado en plazo la justificación requerida.

El pasado 28 de febrero se celebró la 5ª y última sesión de la Mesa de Contratación a efectos de dar a conocer los informe emitidos sobre la valoración del sobre B y en su caso, elevar Acta-Propuesta al órgano de contratación.

El Sr. Presidente de la mesa dio la palabra al Sr. Secretario General D. David Ré Soriano, el cual explicó que en aplicación de la cláusula décima del pliego de cláusulas económico-administrativas, las siguientes empresas se han excluido de la licitación por no justificar la oferta económica, de conformidad con el informe jurídico elaborado:

Plica nº 18.- Hermanos Espín, S.L.U.
Plica nº 21.- Transportes Europeos del Campo de Cartagena
Plica nº 22.- González Soto, S.A.
Plica nº 23.- Josefa Antón Lamberto
Plica nº 24.- Construcciones J.M.Gas, S.L.
Plica nº 29.- Viales y Obras Públicas, S.A.
Plica nº 31.- Construcciones y Desarrollos Tudmir, S.L.
Plica nº 33.- Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L.
Plica nº 34.- Fulsan, S.A.
Plica nº 35.- Servicios Técnicos Napal, S.L.
Plica nº 36.- Avance y Desarrollo de Obras, S.L.
Plica nº 37.- Asfaltos Bituminosos, S.A.
Plica nº 41.- Arteriego, S.L.
Plica nº 42.- Ayllonza, S.L.
Plica nº 44.- Eneas Servicios Integrales, S.A.

Intervino el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, el cual procedió a dar lectura del informe que ha elaborado respecto de la valoración del Sobre B. En primer lugar explicó que debido a un error en el cálculo de bajas incursas en temeridad, se le requirió a la mercantil Construcciones Urdecón, S.A. y a Pyco Proyectos Constructivos, S.L. justificación de la oferta presentada ya que se calificaron de anormales o con valores desproporcionados.

Tras subsanarse los errores detectados en aplicación de la fórmula contemplada en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, y considerando lo establecido en la Cláusula Decimoquinta respecto de las ofertas con valores anormales o desproporcionados resulta que la única oferta que se encuentra incursa en temeridad es la de Construcciones Urdecón, S.A.

Con fecha 13 de enero de 2017, D. Manuel López García, en representación de Construcciones Urdecón, S.A., presenta documento de justificación de la baja de la mercantil a la que representa.

El Ingeniero Técnico Municipal, no ha considerado suficientemente justificada la oferta presentada, ya que no es susceptible de su normal cumplimiento en los términos económicos presentados por la misma, no quedando acreditado que cumplen los requisitos que establece el artículo 152 del TRLCSP, y que por tanto se trata de una oferta desproporcionada y/o anormal.

La siguiente empresa con la oferta más baja y no incursa en temeridad es Pyco Proyectos Constructivos, S.L. con una puntuación de 91,55 puntos.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras una amplia deliberación sobre este asunto, acuerdan por unanimidad **declarar excluida de la presente licitación a Construcciones Urdecon, S.A. (Plica Nº 43)**, al haber incurrido en situación de baja temeraria y no haber justificado

adecuadamente su oferta, además de que el expediente se elevara a la Junta de Gobierno Local con objeto de clasificar a las empresas que han sido admitidas en este procedimiento en el orden siguiente:

Orden	EMPRESA	PUNTOS
1ª	Pyco Proyectos Constructivos, S.L.	91,55
2ª	Pavasal Empresa Constructora, S.A.	91,15
3ª	Intagua Obras Públicas, S.L.	89,63
4ª	Obras y Servicios Públicos, S.A.	87,95
5ª	Edifesa Obras y Proyectos, S.A.	84,24
6ª	Albaida Infraestructuras, S.A.	83,82
7ª	Ecocivil Electromur, G.E., S.L.	79,11
8ª	Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U.	78,89
9ª	Construcciones María García Martínez, S.L.	77,04
10ª	Imesapi, S.A.	75,51
11ª	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.	75,40
12ª	Continental Obras y Mantenimiento, S.L.	75,01
13ª	Constu-Archena, S.L.	73,72
14ª	UTE Elit Edificación Logística, Industrial y Terciaria, S.L.- Construcciones y Obras Llorente, S.A	73,41
15ª	Probisa Vias y Obras, S.L.U.	72,59
16ª	Ferrovial Agroman, S.A.	67,96
17ª	Construcciones Sangonera, S.A.	67,60
18ª	Excacivil, S.L.	66,89
19ª	Urbimed Levante, S.L.	58,32
20ª	Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U.	56,40
21ª	Sarco S.A. de Riegos, Caminos y Obras.	51,86
22ª	Elecnor, S.A.	47,36
23ª	Excavaciones Merlos, S.L.	44,77
24ª	Conexmul, S.L. Obras Públicas y Urbanizaciones	44,83
25ª	Socamex, S.A.U.	42,10
26ª	Forymel 2000, S.L.	36,23
27ª	Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.	35,54
28ª	Audeca, S.L.U.	31,00

Asimismo, se elevó acuerdo de requerir la documentación necesaria previa a la adjudicación a Pyco Proyectos Constructivos, S.L. como primera clasificada.

Los acuerdos fueron adoptados en la J.G.L. celebrada el pasado día 8 de marzo del actual.

Por parte de la mercantil mencionada se ha procedido a la presentación de la documentación que se le había requerido, así como a la constitución de la garantía definitiva, todo ello con fecha 28 de marzo de 2017, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, que es el órgano de contratación, la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para la realización de la obra denominada “**Proyecto de construcción de redes de distribución de agua potable y sectorización en la Urbanización Condado de Alhama de Murcia**”. Expte. 13-16, a PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L., C.I.F.: B-73730228, y con domicilio en C/ Catedrático Jiménez de Gregorio Nº 3 de San Javier (MURCIA) C.P. 30730, por el precio de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EUROS (143.691,03 €) además de TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (30.175,12 €) correspondientes al 21% de I.V.A., de conformidad a la oferta presentada, Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico.

Asimismo, se requiere a PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L. para que, antes del inicio de la obra, proceda a la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, de

conformidad con el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio de adjudicación de las obras en la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia www.alhamademurcia.es, perfil del contratante y en el B.O.R.M. el anuncio relativo a la formalización del contrato.

TERCERO.- Devolver a la empresas licitadoras las fianzas provisionales que depositaron para participar en este expediente de contratación, siendo requisito indispensable para su devolución la autorización por escrito de la persona que representa a la mercantil para hacer efectiva su devolución.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Pyco Proyectos Constructivos, S.L. y al resto de licitadores que han presentado plicas a la presente contratación, haciéndoles saber que pueden retirar, si así lo desean, la documentación administrativa presentada para participar en este procedimiento.

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, responsable del contrato y a D. José Francisco Manchón Martínez Ingeniero Civil, Director y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras.

SEXTO.- Comunicar la adjudicación de las obras a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato administrativo, y para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a seis de abril del año dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz

